877379

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 25 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 719 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 31 de octubre de 2023, en **Decreto Alcaldicio N° 3488,** se sanciona la modificación de la Ordenanza sobre Condiciones para Fijar la Tarifa de Aseo Domiciliario por Extracción de Basura y Exenciones total y parcial.

2.- El **Memorándum N°141,** de fecha 12 de febrero de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar beneficiarios de exenciones rezagadas de noviembre y diciembre 2024.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde , para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la **exención en el pago de Derechos de Aseo, por el periodo 2024 – 2025 – 2026,** a los siguientes beneficiarios, quienes ingresaron sus solicitudes entre el 17 de noviembre y el 27 de diciembre del año 2024, los cuales se encontraban pendientes por documentación faltante:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	%	CAUSAL
1	315-22	José Órdenes Hidalgo			100%	PENSIONADO
2	7004-43	Mónica Ferrada Lemarie			100%	R.S.H. 41-50% MENOS INGRESOS
3	319-93	Guillermo Urriola Díaz			100%	PENSIONADO
4	477-3	Zolia Victoria Moya Órdenes			100%	PENSIONADA

2.- Déjese establecido que las exenciones se fundamentan en lo establecido en el Título V del Decreto Alcaldicio N° 3488 de fecha 31 de octubre de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss. vma.
DISTRIBUCION:
- Control.
- D.A.F.
- Archivo SECMU